Outlook

RE: CONSOLIDADO APERTURAS MAYO 2025 COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR SAN JOSE SARAMITA

Desde Stephanie Lascarro Gomez <slascarro@sdis.gov.co>
Fecha Mar 03/06/2025 15:05
Para Comunidad De Cuidado <cc-sanjosesaramita-9581@outlook.com>
CC Camila Alejandra Montilla Montezuma <cmontillam@sdis.gov.co>

Buenas tardes Diana,

Me permito informar que, una vez realizada la revisión de los formatos de apertura del buzón de sugerencias correspondientes al mes de mayo, los documentos cargados en el Drive institucional cuentan con el visto bueno, de acuerdo con lo establecido y socializado previamente en el procedimiento correspondiente.

Muchas gracias,

Stephanie Lascarro Gómez
Servicio Comunidad de Cuidado
Subdirección para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

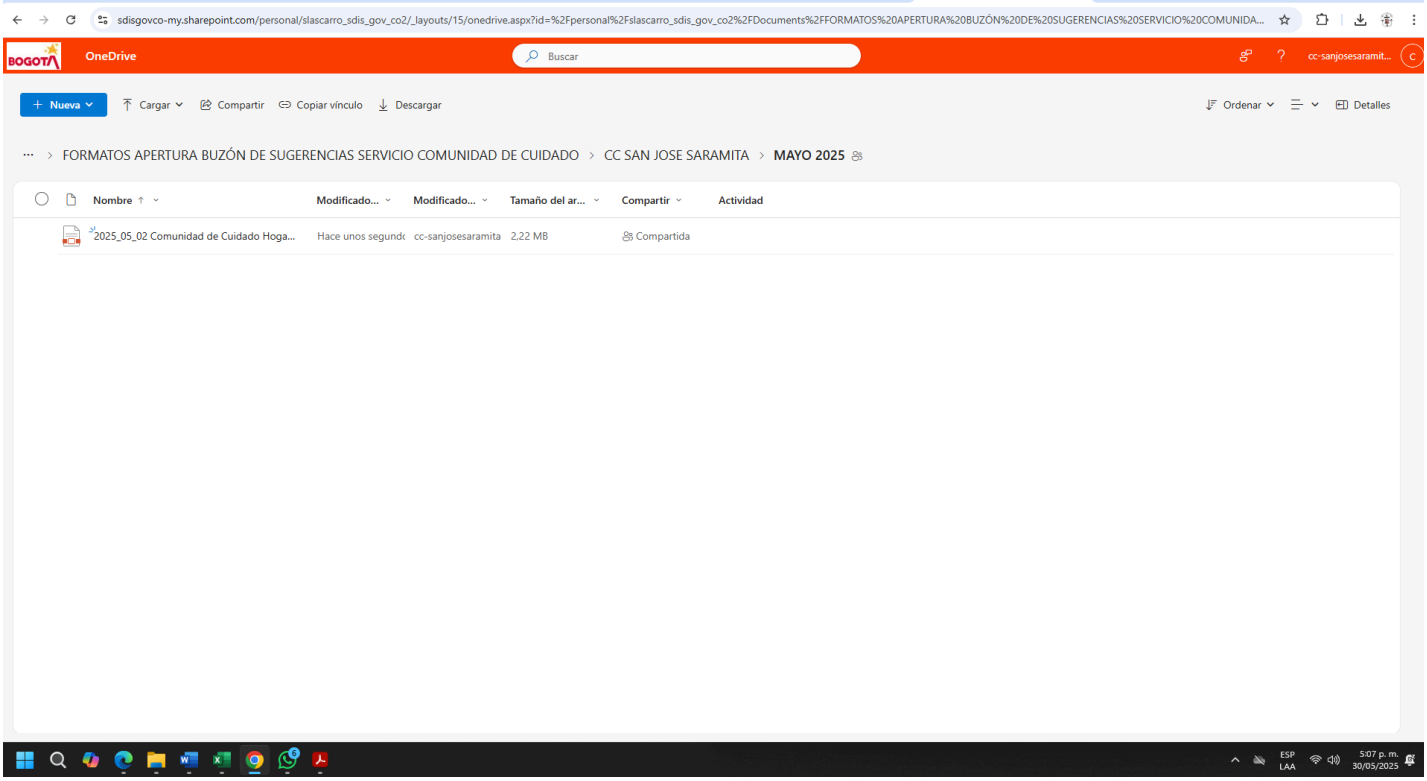
De: Comunidad De Cuidado <cc-sanjosesaramita-9581@outlook.com>
Enviado: viernes, 30 de mayo de 2025 17:08
Para: Stephanie Lascarro Gomez <slascarro@sdis.gov.co>; Camila Alejandra Montilla Montezuma <cmontillam@sdis.gov.co>
Asunto: CONSOLIDADO APERTURAS MAYO 2025 COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR SAN JOSE SARAMITA

Profesionales
Stephanie Lascarro
Alejandra Montilla
Subdirección para la vejez

Cordial saludo.

Me permito informar que el consolidado de los formatos FOR-ATC-009 de las aperturas del buzón de sugerencias del mes de mayo de 2025 de la Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita se encuentran cargados en el DRIVE correspondiente.

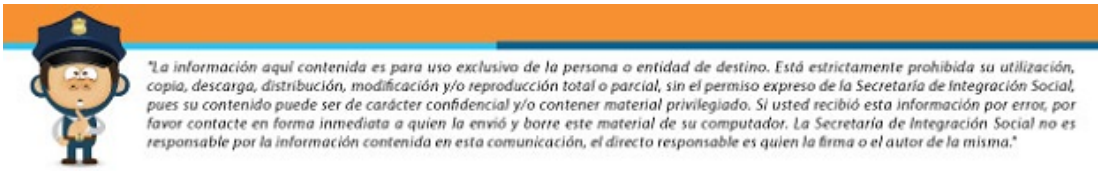
Quedamos atentos a las observaciones



Atentamente,

Diana Marcela Carvajal Pinto
Coordinadora
CC Hogar San José Saramita





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."